

ACUERDO No. 143-CNR/2011. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número cuatro: Adquisiciones y contrataciones. Para conocimiento, resultado final de proceso; punto número cuatro punto tres: Licitación Pública Nacional No. LPN-09/2011-CNR-BCIE “Suministro de Vehículos tipo Pick Up para el Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II”**; de la sesión ordinaria número veintiuno, celebrada a las dieciséis horas del día doce de diciembre de dos mil once; punto expuesto por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado Lorenzo Adalberto Corpeño Figueroa, y

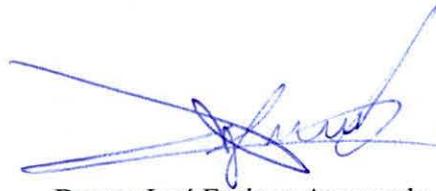
CONSIDERANDO:

- I. Que el Consejo Directivo, mediante el Acuerdo No. 63-CNR/2011 de fecha 16 de junio del presente año, autorizó efectuar la licitación pública de que se trata, aprobó las Bases respectivas y la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas; licitación cuyo objetivo es dotar a la Unidad Coordinadora del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II, –UCP- de diez vehículos todo terreno tipo pick up, los cuales se utilizarán durante la vida del Proyecto, para las labores de supervisión de campo a las empresas que realicen los Servicios de Verificación de Derechos y Delimitación de Inmuebles de los Departamentos de El Salvador, comprendidos dentro de la Fase II del Proyecto; vehículos que una vez concluido el mismo, serán utilizados en la realización de las actividades técnicas institucionales del CNR;
- II. Que el Consejo Directivo, mediante el Acuerdo No. 107-CNR/2011 de fecha 10 de octubre del corriente año, resolvió sobre el resultado del Sobre No. 1 “Precalificación”, tener como elegible a la única participante sociedad AUTOMAX, S.A. DE C.V., para continuar con el proceso de evaluación de ofertas, y ser considerada en la apertura del Sobre No. 2 “Oferta Técnica”;
- III. Que por el Acuerdo No. 135-CNR/2011 del Consejo Directivo, de fecha 17 de noviembre de este año, resolvió tener como elegible a la sociedad mencionada en el considerando anterior, para continuar con el proceso de evaluación del Sobre No. 3 “Oferta Económica”;
- IV. Que de conformidad al numeral 35, de la Sección II de las Bases de Licitación, la adjudicación se hará al ofertante que habiendo cumplido a satisfacción según tales Bases, con la capacidad legal, capacidad financiera y con el puntaje mínimo de SETENTA Y CINCO (75) puntos establecidos en la Evaluación Técnica, su oferta económica sea la más favorable para la institución;
- V. Que la Comisión de Evaluación de Ofertas, ha verificado el precio ofertado por la única ofertante y recomienda, de conformidad con los artículos 46, 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP-, 50 de su Reglamento, y a la Sección III, “Adjudicación”, numeral 35 literal a) de las Bases de Licitación, adjudicar la **Licitación Pública Nacional No. LPN-09/2011-CNR-BCIE “Suministro de Vehículos tipo Pick Up para el Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II”** en forma total, a la sociedad AUTOMAX, S.A. DE C.V., hasta por un monto de DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$228,900.00) que incluye el 13% del IVA. Por consecuencia de lo anterior, la Administración solicita al Consejo Directivo se le instruya a efecto de tramitar la No Objeción del Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE-, sobre el resultado final en la expresada Licitación Pública Nacional;



POR TANTO, con base en la recomendación que antecede, solicitud efectuada y en los artículos 46, 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP-, 50 de su Reglamento, en la Sección III, “Adjudicación”, numeral 35 literal a) de las Bases de Licitación; y artículo 37 de las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados, y Servicios de Consultoría, con recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica,

ACUERDA: instruir a la Administración, solicite la No Objeción del Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE-, sobre el resultado final de la **Licitación Pública Nacional No. LPN-09/2011-CNR-BCIE “Suministro de Vehículos tipo Pick Up para el Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II”**. San Salvador, doce de diciembre de dos mil once.- **COMUNIQUESE.**



Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo

